

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14185 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 731/2019, referente al concursado Redes de Telecomunicaciones V-CENTER, S.L., por auto de fecha 27 de enero de 2019 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Quedan en suspenso la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Redes de Telecomunicaciones V-CENTER, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Córdoba, 27 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200018944-1